

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos  
Permanentes

## CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Teniente Coronel, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de diciembre de 1968 por el buque «Los Gallegos», de la matrícula de Huelva, folio 722, al «Toscal», de la matrícula de Vigo, folio 1384.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 4 de enero de 1969.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla.—100-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de diciembre de 1968 por el buque «Paco Campanares», de la matrícula de Santa Pola, folio 648, al «Eugenio y Maria», de la matrícula de Alicante, folio 1.808.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto, se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 4 de enero de 1969.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla.—101-E

## MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de diciembre de 1968 por el buque «Angelina», de la matrícula de Melilla, folio 802, al «Joven Carmen», de la matrícula de Melilla, folio 740.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia M. M. Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 3 de enero de 1969. 99-E.

## VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de enero de 1969 por el buque «Monte Cínco», de la matrícula de Gijón, folio 212, al «Hermanos Manterola», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.505.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 7 de enero de 1969.—102-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro  
y Presupuestos

## CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General números 463.465 de entrada y 208.624 de registro, de 7.500 pesetas en Deuda Amortizable 3 por 100, constituido por don Antonio Mateo Galindo en 9 de septiembre de 1955, en garantía de obras de acondicionamiento y variante en la C. radial de Madrid a Cádiz por Córdoba y Sevilla, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 25 de noviembre de 1968.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—114-E.

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General números 473.483 de entrada y 266.371 de registro, de 75.000 pesetas en Deuda Amortizable 4 por 100, constituido por don Agustín Fernández

Ledesma en 30 de mayo de 1963, en garantía de las responsabilidades de su cargo de Procurador, al que le fue asignado el carnet de intereses número 183.972, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el carnet del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 18 de diciembre de 1968.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—113-E.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 505.292 de entrada y 1.463 de registro, correspondiente al 24 de noviembre de 1966, propiedad Banco Español de Crédito, garantía «Wat, S. A.», Ingenieros Industriales, fianza complementaria de revisión de precios, obra tercera, central elevadora (San Blas), responder retención del 10 por 100, certificación 9. Depósito aval bancario, 55.721,52 pesetas (21.406/1968).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 19 de diciembre de 1968.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—149-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 440.363 de entrada y 277.319 de registro, correspondiente al 25 de febrero de 1966 en valores del Estado, 265.000 pesetas, propiedad de don Manuel Ferrand Rodríguez, responder adjudicación de las obras de abastecimiento de aguas en Palma del Condado (21.926/68).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 24 de diciembre de 1968.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—150-C.

Administraciones Principales  
de Aduanas

## TABRAGONA

En esta Aduana de Tarragona se instruye el expediente de faltas reglamentarias número 15/1968, como consecuencia de la no reexportación de un automóvil marca «Opel Kadet-B», sin placas de matrícula, bastidor número B1998384, que se encuentra depositado en la actualidad en el cercado del taller servicio oficial Seat, playa Miami, Montroix (Tarragona).

Por la presente se notifica a Heliodora Leorje Bravo, cuyo último domicilio conocido fue calle Königslacher, número 32, Frankfurt (Alemania), prople-

tario al parecer del automóvil, que dentro de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, y que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en poder de la Administración.

Tarragona, 4 de enero de 1969.—El Administrador.—54-E.

En esta Aduana de Tarragona se instruye el expediente de faltas reglamentarias número 19/1968, como consecuencia de la no reexportación de un automóvil marca «Mercedes 220-S», sin placas de matrícula, motor número 180941-10-09199 y bastidor número 111012-10-099578-17018, que se encuentra depositado en la actualidad en el almacén de don Ramón Panadés Vidal, calle Montblanch, número 36, barrio de Torreforta, Tarragona.

Por la presente se notifica a Hans Peitzer, cuyo último domicilio conocido fué calle Stange Vol, número 7, Dortmund (Alemania), propietario, al parecer, del automóvil, que dentro de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho y que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en poder de la Administración.

Tarragona, 4 de enero de 1969.—El Administrador.—53-E.

## Administraciones de Aduanas

### BARCELONA

En esta Aduana se instruye el parte de faltas reglamentarias número 349 de 1968, como consecuencia de la no reexportación de un automóvil marca Morris, matrícula E-257, y cuyo propietario es desconocido.

Por la presente se notifica a quien pudiera interesarle que durante el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrán efectuarse las alegaciones oportunas y que transcurrido dicho plazo se dictará acuerdo según los antecedentes en poder de la Administración.

Barcelona, 8 de enero de 1969.—El Administrador.—109-E.

En el parte de faltas reglamentarias de esta Aduana número 171/1968, instruido por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, ha sido dictado acuerdo, en el que entre otros pronunciamientos se establece:

1. Considerar cometida por don Hubertus Bernhard, propietario del automóvil Mercedes, matrícula LWR AD 9, una infracción al artículo primero de la Ley al no haber efectuado la reexportación de dicho automóvil e imponerle por tal infracción una multa de seis mil pesetas, que deberá hacer efectiva en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes al de esta publicación.

Caso de no realizarse el ingreso en el plazo fijado, se acordará la dación del automóvil, y en el supuesto de que el importe de su venta en pública subasta no alcanzara a cubrir el total de la multa, se procederá al cobro de la diferencia por vía de apremio.

Contra el acuerdo que se notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana dentro de los quince días siguientes al de esta publicación.

Lo que se publica para conocimiento de don Hubertus Bernhard, cuyo domicilio actual se desconoce.

Barcelona, 8 de enero de 1969.—El Administrador.—108-E.

## Delegaciones Provinciales

### GUADALAJARA

#### Sección del Patrimonio del Estado

Por el presente anuncio se pone en conocimiento del público en general que por la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Guadalajara se ha iniciado expediente de investigación al objeto de determinar la situación posesoria y dominical del inmueble sito en el término municipal de Peñalver (Guadalajara) denominado Murallas de Peñalver.

Las características que identifican a dicho inmueble son: Paramento de muralla sito en el paraje Rollo-Arco, de cien metros de longitud, 0,80 de grosor y metro y medio de altura, a saliente del pueblo de Peñalver; otro paramento de muralla en el paraje Arco-Pesquera-Coso, de cien metros de longitud, 0,80 de anchura y dos metros de altura, a saliente del pueblo de Peñalver, y otro paramento de murallas sito en el paraje Coso-Barrio Nuevo, de 25 metros de largo, 0,80 de ancho y cuatro de altura, al Mediodía del repetido pueblo de Peñalver.

Las personas a que dicha investigación pueda afectar, en el plazo de cincuenta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, podrán alegar por escrito ante esta Delegación de Hacienda cuanto estimen conveniente a la defensa de sus derechos dominicales sobre el inmueble descrito, debiendo acompañar los documentos en que funden las alegaciones que formulen al efecto.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 20 del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, de 5 de noviembre de 1964.

Guadalajara, 4 de enero de 1969.—El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda.—112-E.

### VALENCIA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito constituido en esta sucursal por don Juan Perea Sotoca en 12 de junio de 1947, con los números 632 de entrada y 8.773 de registro, por un importe de 20.000 pesetas, ante el ilustrísimo señor Delegado del Servicio Nacional del Trigo, para responder del cargo de Jefe de Almacén del S. N. T. de su hijo Juan Perea Romero, se anuncia al público para que, si transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de terceros, se pueda expedir el duplicado del resguardo que se indica, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Valencia, 3 de septiembre de 1968.—El Delegado de Hacienda.—40-D.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito constituido en esta Sucursal por «Racional, S. A.», en 8 de mayo de 1964 por el concepto de necesario sin interés, con los números 1.581 de entrada y 902 de registro, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, para garantizar la obra de adquisición de una linterna para el faro de Villano, por un importe de sesenta y cuatro mil novecientos cuarenta y una pesetas y cincuenta y cinco céntimos, se anuncia al público para que si transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de terceros se pueda expedir el duplicado del resguardo que se indica, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Valencia, 18 de diciembre de 1968.—El Delegado de Hacienda.—122-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### GUADALQUIVIR

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Larios Fernández de Villavicencio, Duque de Lerma, vecino de Algeciras (Cádiz), calle Franco, número 4.

Nombre del representante en Sevilla: «Riego Wright, S. A.», calle Monte Carmelo, número 11.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 320 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Almodóvar.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Tarifa (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 14 de diciembre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—152-C.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Caballero Rodríguez, vecino de Granada, calle Ventanilla, número 10.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: Diez litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Barranco de la Zahora.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Alhama de Granada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de

Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 16 de diciembre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas. T. Villalobos.—4.031-D.

#### PIRINEO ORIENTAL

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José María Rovira Corominas (expediente número 22.590).

Domicilio: Carretera de Basella, s/n., Solsona (Lérida).

Clase de aprovechamiento: Atenciones de ganado.

Cantidad de agua que se pide: 0,243 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Fuente en la margen izquierda del río Negro.

Término municipal en que radican las obras: Solsona (Lérida).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Barcelona (vía Layetana, número 33, 7.º 2.ª), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 12 de diciembre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas.—4.051-D.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

#### GRANADA

##### Secretaría General

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Farmacia, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia a favor de doña María Rosa Gimeno Ramírez,

natural de Monterrubio de la Serena, provincia de Badajoz, en 12 de diciembre de 1963, apareciendo registrado al folio 89 bajo el número 2.209 del libro de los de su clase, esta Secretaría General, en virtud de Orden del excelentísimo señor Rector magnífico de esta Universidad, lo hace público por término de treinta días para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del día 16).

Granada, 13 de diciembre de 1968.—El Secretario general.—4.048-D.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de agosto de 1968 falleció en Calatayud (Zaragoza) el obrero Jesús Lázaro Fierro, natural de El Frasno (Zaragoza), hijo de Francisco y de Trinidad, domiciliado en El Frasno (Zaragoza), que trabajaba al servicio de «Agromán, E. C. S. A.»—117-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 29 de julio de 1968 falleció en Madrid el obrero Antonio Santamarina Domingo, natural de Cercedilla (Madrid), hijo de Juan y de Fidela, domiciliado en Madrid, Ciudad de los Angeles, bloque 233, A-7.ª, que trabajaba al servicio de «Talleres Mansilla».—116-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56. Madrid.

Madrid, 8 de enero de 1969.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### BADAJOZ

##### Sección de Industria

*Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica*

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Características: Ampliación de la subestación de Villafranca de los Barros, instalando un nuevo transformador de 8 MVA, y relación 70/15 KV, y tres nuevas salidas a 70 KV.

Presupuesto: 9.011.685 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria (Calle Pedro de Valdivia, 2, principal) donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz 30 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—141-C.

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Características: Ampliar la subestación de transformación de Mérida con un transformador de 30 MVA, y relación 132/70 KV y una nueva salida de línea a 70 KV.

Presupuesto: 10.864.237 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria (Calle Pedro de Valdivia, 2, principal), donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 30 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—142-C.

#### CACERES

##### Sección de Industria

##### Instalaciones eléctricas. AT-1643

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Eléctrica del Oeste, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Construcción de una línea de transporte a 45 KV, desde el Km. 12 de la de Plasencia-central El Torno, de esta Empresa, en tramitación, hasta la subestación de Villar de Plasencia y derivación al cruce de Zarza de Granadilla (Km. 113 de la carretera nacional 630), con capacidad de transporte de 4.000 KVA. De momento funcionará a 13,8 KV.

Se emplearán apoyos de hormigón armado y metálicos y conductor aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados.

Estas instalaciones, que transcurren en los términos municipales de Plasencia, El Torno, Cabeza de Belloso, Villar de Plasencia, Jarilla y Casas del Monte, están destinadas a abastecer la mayor demanda en 28 pueblos de su distribución, situados en la zona Norte de la provincia.

Presupuesto: 3.644.347 pesetas.

Empresa suministradora: «Electra de Extremadura S. A.»

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 2 de enero de 1969.—El Delegado, Fernando Gutiérrez Martí.—51-B.

#### CADIZ

##### Sección de Industria

De acuerdo con lo preceptuado en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, fué autorizado y declarado en concreto la utilidad pública por esta Delegación, con fecha 19 de diciembre de 1967, el tendido de una línea a 23 KV, Valenciana Campsa-Rota, solicitada por «Compañía Sevillana de Electricidad».

A los efectos previstos en los artículos 16 y 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por el Decreto 2619, de 20 de octubre de 1966, se hace público que la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», ha solicitado la imposición de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica y la urgente ocupación de los bienes afectados por la misma.

La relación de dichos bienes, correspondientes a la provincia de Cádiz, con indicación de sus propietarios, se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia de 4 de diciembre de 1968 y «Diario de Cádiz» de 28 de noviembre de 1968.

Todas las personas o Entidades interesadas podrán aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de este Reglamento, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cádiz dentro del plazo de quince días, a partir de su publicación.

Cádiz, 17 de diciembre de 1968.—El Delegado provincial, Miguel A. de Mier.—4.109-D.

#### CASTELLÓN DE LA PLANA

A los efectos previstos en la Ley de 24 de noviembre de 1939, Decreto del Ministerio de Industria de 27 de enero de 1956 y Decreto de la Presidencia del Gobierno de 20 de octubre de 1966, se abre información pública para la autorización administrativa de la siguiente instalación de distribución para usos industriales del gas procedente de una refinería de petróleo.

Peticionario: «Eso Petróleos Españoles, Sociedad Anónima».

Polígono Industrial «El Serrallo», Castellón de la Plana.

Finalidad: Suministro de combustible gaseoso a las industrias en general con el fin de mejorar calidad de productos, rebajar costes y posible utilización de modernos medios de producción.

Zona de influencia: Centros industriales de Castellón, Almazora, Villarreal, Onda, Ribesalbes y Alcora, de esta provincia.

Producto a distribuir: Mezcla de gases procedentes de la torre de destilación atmosférica y de la unidad de reformado; todos de elevado poder calorífico y de difícil condensación.

Trazado de la red de distribución: La red principal consiste en un gasoducto enterrado que parte de la refinería y se dirige por la ermita San Jaime, a un punto en la cuadra de Lairón, cerca de La Raya, en donde se bifurca. Un ramal se dirige a Villarreal y luego a Onda, siguiendo la carretera que une estos dos pueblos y de Onda a Ribesalbes, en un trazado contiguo a la carretera. El otro ramal se dirige hacia Castellón hasta la proximidad de la carretera a Alcora; anteriormente arranca la conducción que sigue el trazado de la carretera hacia Ribesalbes, desviándose al llegar a las Perdrizas en dirección a Alcora.

Presupuesto total: 110.000.000 de pesetas. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado en el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, calle Pola, número 36, de Castellón de la Plana.

Castellón, 4 de enero de 1969.—El Delegado provincial, C. Meliá.—69-8.

#### GERONA

##### Sección de Industria

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima». Avenida Gerona, número 2, Olot.

Finalidad: Línea de A. T. con origen en la general de Llanás a Olot, en las inmediaciones del punto kilométrico 3,9 de la carretera de Vich a Camprodon, ramal de La Caña a San Pablo de Segurías y final en la E. T. (20 KVA.), que suministrará energía eléctrica al barrio de San Pedro, de Vall de Vianya, afectando al término municipal de Vall de Vianya.

Características: Tensión de servicio, 25 KV., un solo circuito aéreo, trifásico, trazado de 2.162 metros. Conductores de aluminio-acero de 36,9 mm<sup>2</sup> de sección. Apoyos de hormigón, aisladores de vidrio.

Presupuesto: 407.400 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, 8, 2.º, 2.ª

El importe de esta publicación será satisfecho por la empresa peticionaria.

Gerona, 17 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—166-C.

#### LA CORUÑA

##### Sección de Industria

##### Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a las instalaciones auxiliares necesarias para la construcción de la central térmica de la Sociedad peticionaria en Sabón, del Ayuntamiento de Arteijo.

Características: Línea a 15 KV., de 1.350 metros de longitud, con origen en la línea de igual tensión, que va desde la subcentral de La Greña a Sabón, y con término en la estación transformadora número 2 y ramal que arranca de la línea anterior y termina en la estación transformadora número 1, de 285 metros de longitud. Las dos estaciones transformadoras citadas son de tipo interior: la número 2, de 400 KVA., y la número 1, de 250 KVA., y ambas con relación de transformación 15.000 ± 5 por 100/380-220 voltios.

Presupuesto: 436.005 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º La Coruña.

La Coruña, 13 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—4.052-D.

#### LÉRIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D.—1.540. Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T.

de unión entre las EE. TT. 1.142 y 1.263 en Lérida.

Origen de la línea: E. T. 1.142 C. T. N. E.

Final de la línea: E. T. 1.263 «Almacillas-Fernández».

Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión: 25.000 V. Número de circuitos: Uno. Longitud: 401 metros. Canalización subterránea.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia

Lérida, 26 de noviembre de 1968.—El Delegado provincial, Ferré Casamada.—167-C.

#### LOGROÑO

##### Sección de Industria

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño (calle de la Duquesa de la Victoria, número 5), ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV., para suministro a estación transformadora «La Barranca», de don José María Ortiz, en Logroño, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria (calle de Vara de Rey, número 57) podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 19 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—4.106-D.

#### OVIEDO

##### Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones en esta Delegación de Industria (Marqués de Santa Cruz, número 13, Oviedo) sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 23.680. Solicitante: «Ercoa, S. A.». Instalación: Línea aérea de energía eléctrica, trifásica, a 24 KV. (preparada para 50 KV.)

Emplazamiento: Desde la subestación de Los Llanos (Colunga) a la caseta de Duyos (Caravia).

Objeto: Servicio público de suministro de energía eléctrica.

Oviedo, 31 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—50-B.

#### SALAMANCA

##### Solicitudes de permisos de investigación

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Salamanca hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia.

- 5.324. «Paquita II». Estaño y Scheelita. 74. San Pedro de Rozados y Cilleros el Hondo. 6-XII-68. 147.
- 5.325. «La Salvadora». Caolín. 126. Pelayos. 6-XII-68. 147.
- 5.326. «Mireya». Estaño. 60. Alba de Tormes y Encinas Arriba. 29-XI-68. 144.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Salamanca, 16 de diciembre de 1968.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Pancorbo Alvarez.

**SANTA CRUZ DE TENERIFE**

**Sección de Industria**

Declarada la utilidad pública, según Resolución de esta Sección de Industria de fecha 5 de diciembre de 1968, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre de 1968, la instalación de una línea a 22 KV., que partiendo de la subestación de Geneto, circuito doble, de cables de aluminio-acero de 166,7 milímetros cuadrados, sobre torres metálicas y aisladores de suspensión, con un tramo de 2,2 kilómetros, entre Geneto y Gracia, y dos ramales, uno de 3,8 kilómetros, entre Gracia y La Laguna, y otro de siete kilómetros, entre Gracia a Manuel Cruz, y solicitando la Empresa concesionaria, «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», la expropiación forzosa y urgente ocupación de los terrenos afectados por el paso de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa, se somete a información pública la relación de bienes y derechos que se solicita expropiar, a fin de que los interesados que no hayan llegado a un acuerdo con el peticionario, y que al pie se relacionan, o cualquier persona que se considere afectada, puedan aportar, ante la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación del presente, y en escrito por triplicado, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación y presentar las alegaciones que estimen pertinentes, por razón de lo dispuesto en el artículo 25 y 26 del citado Reglamento.

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de la Delegación Provincial de Industria, que el peticionario facilite los demás datos para la identificación de sus bienes.

*Relación que se cita*

- a) Apoyo número 15, constituido por torre de anclaje, que necesita una base de 14,94 metros cuadrados, y apoyo número 16, con base de 6,25 metros cuadrados. El vuelo entre ambos apoyos es de 94 metros longitudinales. Dichos apoyos y vuelos están situados en terrenos de don Antonio López López, con domicilio en Camino de la Hornera, de La Laguna.
- b) Apoyo número 17, torre de ángulo con una base de 6,25 metros cuadrados; apoyo número 18, de alineación con 6,25 metros cuadrados de base, y apoyo número 19, torre de anclaje, con 14,94 metros cuadrados. El vuelo entre los apoyos 17 y 18 es de 110 metros, y entre el 18 y el 19, de 90 metros. Dichos apoyos y su vuelo están situados en terrenos propiedad de los herederos de don Sabino Hardisson Espou, siendo su representante, según consta en el expediente, doña Clemencia Hardisson Wouters, domiciliada en Camino de la Hornera, número 3. La Laguna.
- c) Apoyo número 34, torre de alineación, de 6,25 metros cuadrados de base; apoyo número 35, torre de ángulo, de 6,25 metros cuadrados, y apoyo número 36,

torre de ángulo, de 6,25 metros cuadrados. El vuelo entre los apoyos 34 y 35 es de 100 metros, y entre el 35 y 36, de 120 metros. Dichos apoyos y su vuelo están situados en terrenos propiedad de don Antonio Alvarez Dorta (aunque en el proyecto figuran a nombre de don Fermín González González, pues la compraventa se efectuó cuando esta línea estaba ya en tramitación), con domicilio en la calle de Salamanca, número 10, en Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de enero de 1969.—El Ingeniero Jefe.—52-B.

**TARRAGONA**

**Sección de Industria**

*Líneas eléctricas*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.312.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER).

Finalidad: Instalar una línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. de 3 x 50 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 622

metros, para suministro a la E. T. número 3.274, RENFE, de 100 KVA. de potencia, en término municipal de Reus.

Presupuesto: 694.012,75 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, ramba del Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 28 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas.—168-C.

**Sección de Minas**

*Expropiación forzosa*

Por «Aridos y Hornigones, S. A.», explotador de una cantera de grava en el término municipal de Arganda del Rey (Madrid), ha sido solicitada a través de esta Sección de Minas de la Delegación del Ministerio de Industria, en Madrid, la expropiación forzosa, con carácter de urgencia, de las fincas que a continuación se detallan, sitas todas ellas en el término municipal antes citado:

Polígono	Parcela	Propietario	Superficie — Hectáreas
47-48	141	D. Enrique Alonso Madrid .....	0,2960
47-48	142	D. Enrique Alonso Madrid .....	0,4900
47-48	143	D. Gregorio Balcázar Vedia .....	0,6020
47-48	144	D. Enrique Alonso Madrid .....	1,0320
47-48	145	D. Enrique Alonso Madrid .....	2,3920
47-48	146	D.ª Josefa Sardinero Sanz .....	2,8200
47-48	147	D.ª Josefa Sardinero Sanz .....	0,3200
47-48	148	D.ª Josefa Sardinero Sanz .....	0,4520
47-48	149	D.ª Josefa Sardinero Sanz .....	0,5160
47-48	150	D.ª Josefa Sardinero Sanz .....	1,5740
47-48	151	D.ª Josefa Sardinero Sanz .....	1,3600
47-48	152	D. Nicasio Romero .....	2,6640
47-48	153	D. Eduardo Sánchez López .....	0,6680
47-48	154	D.ª Victoria Morage Orejón .....	1,7900
29	34 B	D. Enrique Alonso Madrid .....	1,1485
Total .....			13,7245

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa vigente, se abre un periodo de información pública para que en el plazo de quince días las personas que se crean interesadas puedan presentar por escrito ante este Organismo, Juan de Mena, 10, Madrid, las alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hubiesen podido cometer al relacionar los bienes afectados por la ocupación de los terrenos, con carácter de urgencia.

Madrid, 7 de enero de 1969.—El Ingeniero Jefe.—148-C.

**MINISTERIO DE COMERCIO**

**Dirección General de Política Arancelaria**

*Admisiones temporales*

Peticionario: «Cia. Euskalduna, S. A.», Carretera de Villaverde-Vallecas, número 18, Madrid.

Mercancía a importar: Perfiles y chapas de hierro laminados. Partes y piezas sueltas, incluso frenos. Motores Diesel pa-

ra locomotoras. Rodamientos. Tacómetros y Tacógrafos.

Mercancía a exportar: Locomotoras Diesel-Eléctricas.

Mermas y desperdicios: 10 por 100 toneladas para la fabricación.

Fundamentos: Adjudicación publicada en el número 406 (25-6-1968) del Registro oficial. Organismo del Gobierno del Ecuador (Decreto 1072).

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—123-E.

**MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO**

**Dirección General de Prensa**

*Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la

Empresa individual Marcelo Klein de Carreras, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Marcelo Klein de Carreras.  
Domicilio: Vía Layetana, número 35, tercero. Barcelona.

Título de la publicación: «Sitges».  
Lugar de aparición: Sitges (Barcelona).  
Periodicidad: Anual.  
Formato: 330 por 240 milímetros.  
Número de páginas: 100.  
Precio: 100 pesetas.  
Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Fomento del turismo. Comprende los temas de: Historia y arte de la localidad.

Director: Don Juan Cortés Vidal.—R. O. P. número 2.748.

Esta publicación se viene editando desde el año 1963.

Título de la publicación: «Blanes».  
Lugar de aparición: Blanes (Gerona).  
Periodicidad: Anual.  
Formato: 310 por 240 milímetros.  
Número de páginas: 100.  
Precio: 75 pesetas.  
Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Fomento del turismo. Comprende los temas de: Historia y arte de la localidad.

Director: Don Juan Cortés Vidal.—R. O. P. número 2.748.

Madrid, 29 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—3.618-D

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Cadena Azul de Radiodifusión», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Cadena Azul de Radiodifusión».

Domicilio: Calle Reina, 33, Madrid.  
Organos de gestión y Administración: Director general: Don Ernesto Pérez de Lama. Subdirector general: Don Ernesto Fernández Vázquez. Secretario general y Jefe de personal: Don Eduardo A. Ruiz Butrón.

Título de la publicación: «CAR».  
Lugar de aparición: Madrid.  
Periodicidad: Mensual.  
Formato: 31 por 23,5 centímetros.  
Número de páginas: 64.  
Precio: 12 pesetas.  
Ejemplares de tirada: 50.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Publicar todo lo referente a información de tipo radiofónico, así como otros temas de actualidad que tengan relación con las informaciones radiofónicas. Informaciones que tengan interés para los oyentes de la cadena radiofusa.

Director: Don Alfonso Martínez-Mena Rodríguez. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 12 de noviembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez. 3.743-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Luis Gutiérrez Santa Marina», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Luis Gutiérrez Santa Marina».

Domicilio: Plaza de Medinaceli, número 1, tercero 3.ª, Barcelona.  
Título de la publicación: «Azor».  
Subtítulo: «Revista Literaria».  
Lugar de aparición: Barcelona.  
Periodicidad: Trimestral.  
Formato: Folio.  
Número de páginas: 16.  
Precio: 8 pesetas.  
Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Publicación de carácter puramente literario, teniendo por finalidad difundir en nuestro país y en Hispanoamérica las creaciones de escritores de ayer y de hoy.

Comprende los temas literarios.  
Director: Don Luis Gutiérrez Santa Marina. R. O. P. número 52.

Esta publicación se viene editando desde el año 1961.

Madrid, 20 de diciembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—4.064-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual: Iñigo María de Arrola y Rodríguez-Porrero, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Iñigo María de Arrola y Rodríguez-Porrero.

Domicilio: Calle Lagasca, 72, Madrid.  
Título de la publicación: «Anuario Deportivo Automovilístico».  
Lugar de aparición: Madrid.  
Periodicidad: Anual.  
Formato: 19,5 x 13,5 centímetros.  
Número de páginas: 350.  
Precio: 125 pesetas.  
Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Aportar una serie de datos de gran utilidad para el aficionado a las competiciones automovilísticas con respecto a este deporte. Los principios en que se basa esta publicación son el amor al deporte y la intención de in-

culcar el espíritu de deportividad entre sus practicantes. Comprende los temas de relación de las Juntas Directivas de las Federaciones de Automovilismo y Automóviles Clubs, Código Deportivo Internacional, lista de licencias de pilotos españoles, lista de vehículos homologados por la Federación Internacional, calendarios deportivos, Reglamentos de los Campeonatos de Automovilismo, resultado de las pruebas celebradas y Estatutos de las Federaciones.

Director: Don Iñigo María de Arrola y Rodríguez-Porrero (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 10 de enero de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—179-C.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

### Organización Sindical

#### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

##### Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Manuel Bardavio Gilmeno en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de Centro Sindical y Hogar del Productor en Arifo, provincia de Teruel, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 9 de enero de 1969.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—137-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Manuel Vert Sanz, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal en Liria, provincia de Valencia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 9 de enero de 1969.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—138-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### VITORIA

De conformidad con el artículo 63 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, queda expuesto al público durante el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», la Memoria que servirá para la municipalización del Servicio de Aguas de la ciudad de Vitoria, estando de manifiesto el expediente en el Negociado de Vialidad de este excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vitoria, 4 de enero de 1969.—El Alcalde, Manuel María Lejarreta.—117-A.

### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

*Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 25.000 acciones nominativas de Fábrica Española de Productos Químicos y Farmacéuticos, Sociedad Anónima. FAES*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del boletín de cotización 25.000 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 125.001/150.000, que tienen las mismas características y derechos políticos que los números 1/125.000, y en cuanto a los económicos, participarán en los beneficios de 1968 por un tiempo de ocho meses, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Fábrica Española de Productos Químicos y Farmacéuticos, S. A.» («FAES»), mediante escritura pública de 2 de septiembre de 1968.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 7 de enero de 1969.—El Secretario, Jesús F. Amatriain.—Visto bueno: El Síndico-Presidente: Javier Abaitua.—171-C.

MADRID

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 de diciembre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 8 de junio de 1968 por «Cementos Cosmos, Sociedad Anónima»:

66.667 obligaciones hipotecarias al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 66.667, ambos inclusive, al interés anual del 6,325 por 100, pagadero por semestres vencidos, en 8 de junio y 8 de diciembre de cada año, y con impuestos a cargo del obligacionista.

Dichas obligaciones se amortizarán en el plazo de quince años, a partir del 1 de enero de 1972, con arreglo al cuadro que se inserta al dorso de las mismas, por sorteo, compra en Bolsa o subasta, estando facultada la Sociedad para anticipar total o parcialmente la amortización.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de enero de 1969.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—71-8.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 2 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 17 de agosto de 1968 por «Galerías Preciados, Sociedad Anónima»:

164.397 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 821.989 al 986.385, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen idénticos derechos y obligaciones que las actualmente

en circulación, participando en el dividendo que, en su caso, reparta, con cargo a los beneficios del ejercicio social de 1 de septiembre de 1967 a 31 de agosto de 1968, en proporción a su capital desembolsado y periodo de tiempo comprendido entre 16 de mayo de 1968 y 31 de agosto de 1968, cierre del ejercicio.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de enero de 1969.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—153-C.

### BANCO GUIPUZCOANO

*Junta general*

Por acuerdo del Consejo de Administración y según lo dispuesto en sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general, que se celebrará el día 1 de febrero próximo, a las doce horas, en el cine Novelty, Hermanos Iturrino, 48, San Sebastián, para tratar de los siguientes asuntos:

Presentación de la Memoria, balance e inventario cerrados al 31 de diciembre de 1968, formulados por el Consejo de Administración.

Aprobación o ratificación, en su caso, de los acuerdos y de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 1968.

Incorporación parcial del saldo de la cuenta de regularización al capital social y afectación a la reserva legal.

Autorización al Consejo de Administración para que en un plazo máximo de cinco años pueda aumentar el capital social, en una o varias veces, en un valor nominal de 169.264.500 pesetas, sin hacer nueva consulta a la Junta general.

Nombramiento de censores de cuentas e interventores.

La Secretaría del Banco facilitará las correspondientes tarjetas de asistencia hasta el día 31 de enero inclusive.

San Sebastián, 8 de enero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración. 73-5.

### INDUSTRIAS IBAIZABAL, S. A.

*Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de 6 de diciembre de 1968 se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Barrio de Bengoeche, Galdácano (Vizcaya), el próximo día 30 de enero, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 31 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Ratificación del acuerdo de modificación estatutaria adoptado en Junta general extraordinaria de 22 y 23 de marzo de 1968.

2.º Información sobre los acuerdos adoptados en la sesión del Consejo de Administración de 6 de diciembre de 1968.

3.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 7 de enero de 1969.—El Presidente, Luis Suárez Ruiz.—156-C.

### INTURIA Y BERCHIN-BASOAK, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de «Inturia y Berchin-Basoak, S. A.», de Elduayen, para el día 1 de febrero de 1969, en primera convocatoria, a las doce horas del día, y a la misma hora al día siguiente, si hubiere lugar, siendo el orden del día el siguiente:

1.º Aprobación, si procede, de las cuentas presentadas por los señores Administradores.

2.º Renovación de Administradores.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio de 1969.

Elduayen, 2 de enero de 1969.—Los Administradores.—36-D.

### COROMINA INDUSTRIAL, S. A.

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, calle Santaló, números 10-12, el próximo día 4 de febrero, a las diecisiete horas, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social.

2.º Modificación de Estatutos sociales.

3.º Designación de la persona o personas que otorguen la pertinente escritura pública.

De no concurrir en primera convocatoria el capital estipulado por los Estatutos sociales, se reunirá la Junta en segunda convocatoria en el mismo domicilio y hora, el día 5 de febrero de 1969.

Para ejercer el derecho de asistencia a la Junta general extraordinaria los accionistas poseedores de cien o más acciones deberán depositar sus títulos o resguardos bancarios hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, en el domicilio de la Sociedad, arriba indicado.

Barcelona, 8 de enero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Quintana Fábregas.—144-C.

### INDUSTRIAL EMBOTELLADORA, S. A. (I. E. S. A.)

*Convocatoria a Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 30 de enero de 1969, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social del Banco Intercontinental Español (Bankinter), paseo de la Castellana, número 29, o en segunda convocatoria el día 31 siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar de lo siguiente:

Propuesta del Consejo de Administración relativa a la reforma de los artículos números 7, 11, 16, 17, 20, 21, 23, 24, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46 de los Estatutos sociales vigentes de la Sociedad.

Madrid, 7 de enero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—158-C.

### DERIVADOS DEL COK, S. A. DERCO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 31 de enero de 1969, en el domicilio social La Felguera (Oviedo), carretera de Lada, s/n., a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 1 de febrero de 1969, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar sobre los puntos del orden del día que se transcriben y adoptar, en su caso, los acuerdos oportunos sobre los mismos:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1968.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1968.

3.º Disolución de la Sociedad por las causas determinadas en los números 2 y 3 del artículo 150 de la Ley de Socieda-

des Anónimas y aprobación, en su caso, del balance de disolución.  
 4.º Nombramiento de una Comisión Liquidadora de cinco miembros y designación de sus componentes.  
 5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los accionistas que deseen asistir a la reunión deberán acreditar su cualidad de tales mediante depósito de sus títulos en un establecimiento bancario o en la Caja social con cinco días de antelación al menos al señalado para la reunión.  
 Las tarjetas de asistencia estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social. Podrá delegarse la representación a favor de accionista que no sea persona jurídica.  
 La Felguera, 11 de enero de 1969.—El Consejo de Administración.—88-5.

**REAL ALCAZAR DE JEREZ, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 3 de febrero, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 4, a la misma hora, en segunda, si procede, en el domicilio social, Alameda Fortún de Torres, s/n., con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de reducción de capital.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Jerez de la Frontera, 10 de enero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—71-D.

**COMERCIAL COVO, S. A.**  
 (C. O. V. O. S. A.)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 29 de enero de 1969, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la una, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Gestión social.
- 3.º Examen y aprobación de cuentas.
- 4.º Distribución de dividendos.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de enero de 1969.—El Presidente del Consejo, José Sainz de Vicuña.—221-C.

**FABRICA DE HARINAS LA CONCHA, SOCIEDAD ANONIMA**  
 CIUDAD RODRIGO  
*Convocatoria*

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 2 del próximo mes de febrero, a las

doce horas, en su domicilio social (Alameda Vieja) en primera convocatoria o en segunda al día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Ampliación del capital social.

Ciudad Rodrigo, 10 de enero de 1969.—El Presidente del Consejo.—74-D.

**PANIFICADORA CANARIA, SOCIEDAD ANONIMA**  
 (PANCASA)

*Junta general ordinaria*

Se convoca a Junta general ordinaria para el próximo día 29 de enero, a las diecisiete horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden de asuntos:

1. Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y gestión social correspondiente a los ejercicios de 1962 a 1967, ambos inclusive.
2. Resultados de dichos ejercicios.
3. Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.
4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

En su caso, la Junta se celebrará de segunda convocatoria el siguiente día 30, a las diecisiete horas, en el domicilio social, sea cual fuere el número de accionistas que concurran y el capital representado.  
 Las Palmas de Gran Canaria, 7 de enero de 1969.—El Consejo de Administración.—76-D.

**PANIFICADORA CANARIA, SOCIEDAD ANONIMA**  
 (PANCASA)

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a Junta general extraordinaria para el próximo día 29 de enero, a las diecisiete horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden de asuntos:

1. Propuesta de enajenación de la industria, inmuebles, etc.
2. Propuesta de disolución de la Sociedad.
3. Designación de liquidadores, en su caso.
4. Otros acuerdos complementarios de los que, en su caso, se adopten.

En su caso, la Junta se celebrará de segunda convocatoria el siguiente día 30, a las diecisiete horas, en el domicilio social, siempre que asista la mayoría de los accionistas y la mitad del capital.  
 Las Palmas de Gran Canaria, 7 de enero de 1969.—El Consejo de Administración.—77-D.

**CLUB DE TORRELODONES, S. A.**  
*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Torrelorones (Madrid), carretera de Galapagar, sin número, a las doce treinta horas del día 1 de febrero próximo, en primera convocatoria, o, en su caso, si procediere, en segunda convocatoria, a la misma hora, el día 2 del mismo mes, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Préstamo de la Caja de Ahorros de Zaragoza y autorización de garantías de todo tipo necesarias para atender la situación actual y proceder a una nueva operación.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general quienes, por sí o por agrupación, sean accionistas o representantes de titulares de cuatro acciones, como mínimo, inscritas en el Libro de Socios con cinco días de antelación por lo menos a aquel en que ha de celebrarse la Junta.  
 Madrid, 13 de enero de 1969.—El Consejero Secretario.—211-C.

**TORREBLANCA DEL SOL, S. A.**  
*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de «Torreblanca del Sol, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria a las cuatro de la tarde del día 30 de enero de 1969, y en segunda convocatoria a la misma hora el día 31 de enero de 1969, en Serrano, 1, segundo piso, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Propuesta de aumento de capital social en cuantía de 89 millones de pesetas.
2. Subsiguiente modificación de los artículos 7 y 8 de los Estatutos, relativos al capital social y a las acciones representativas del mismo.
3. Modificación del artículo 19 de los Estatutos por los que se rige la Sociedad.
4. Refundición de los Estatutos vigentes tras la modificación derivada de los acuerdos anteriores para, en un solo texto, tener los que estén en vigor.
5. Atribución de las acciones representativas del aumento del capital social y acuerdo sobre forma de desembolsarlo.
6. Delegación para formalizar los acuerdos que se adopten.
7. Aprobación del acta.

Los señores accionistas deberán tener en cuenta lo dispuesto en los Estatutos respecto del derecho de asistencia a la Junta.  
 Madrid, 11 de enero de 1969.—El Consejo de Administración.—220-C.

ADMINISTRACION. VENTA Y TALLERES Trafalgar, 29      Tel.: 257 07 05 MADRID 10	<h1 style="margin: 0;">GACETA DE MADRID</h1> <h2 style="margin: 0;">BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO</h2>	Ejemplar ..... 2,00 ptas. Atrasado ..... 3,00 ptas. Suscripción anual: España ..... 600,00 ptas. Extranjero ..... 750,00 ptas.
<p><i>El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li style="width: 50%;">● Administración del BOE. Trafalgar, 29.</li> <li style="width: 50%;">● Quiosco de Alcalá-Goya.</li> <li style="width: 50%;">● Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.</li> <li style="width: 50%;">● Quiosco de Ramón y Cajal y Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).</li> <li style="width: 50%;">● Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).</li> <li style="width: 50%;">● Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).</li> <li style="width: 50%;">● Quiosco de Puerta del Sol, 1.</li> </ul>		